



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 13 de junio de 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Olías del Rey, a 19 de junio de 2023.- La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-3442